

**ACTA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA OTORGAR EL CONTRATO DE**  
**LICENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL LOTE III**

**ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE SOBRE N° 2, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En Lima, siendo las 09:02 horas del día 12 de diciembre de 2014, se reunieron en el hotel Swissotel, ubicado en Av. Santo Toribio 173 - Vía Central 150, Centro Empresarial Real - San Isidro, Lima, los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo la Licitación Pública Internacional N° PERUPETRO-001-2014, para otorgar el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote III, señores Roberto Guzmán Oliver (Coordinador), Maylie Gutiérrez Ambrocio, Jorge Armao Arana y Asaid Bandach Gallegos; con el objeto de llevar a cabo el acto público de apertura de Sobre N° 2, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, a que se refieren los numerales 7.7, 7.8 y 7.9 de las Bases de la Licitación Pública Internacional N° PERUPETRO-001-2014 (según texto aprobado por Acuerdo de Directorio N° 108-2014).

Asistió el señor Notario de Lima, Isaac Higa Nakamura para dar fe del presente acto. Asimismo se contó con la presencia del señor Alfredo Flores Borja, en su calidad de Veedor en representación del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO S.A., acreditado mediante carta OCIP-187-2014, de fecha 25 de noviembre de 2014.

El Coordinador de la Comisión señaló que, conforme a lo comunicado en el acto público de presentación de propuestas y apertura de sobre N° 1, realizado el día 10 de diciembre de 2014, según lo establecido en el numeral 7.6 de las Bases, se admitió una (1) propuesta, correspondiente a la empresa Graña y Montero S.A.A.

A continuación, se solicitó al Señor Notario de Lima, Isaac Higa Nakamura, que haga entrega del Sobre N° 2 "Propuesta Técnica - Económica" del postor Graña y Montero S.A.A., el cual le fue entregado para su custodia el día 10 de diciembre de 2014, quien procedió a entregar a la Comisión la caja debidamente cerrada y sellada, conteniendo el referido Sobre N° 2.






La Comisión verificó que la caja estaba debidamente cerrada y sellada, invitándose al representante del postor Graña y Montero S.A.A. a efectuar dicha verificación.

Seguidamente la Comisión procedió a abrir la caja y a extraer el Sobre N° 2, verificando la integridad del mismo e invitando igualmente al representante del postor Graña y Montero S.A.A. a efectuar dicha verificación.

La Comisión procedió con la apertura del Sobre N° 2 conteniendo la Oferta Técnica (Formato N° 5) y Oferta Económica (Formato N° 6), del postor Graña y Montero S.A.A., verificándose que los documentos cumplieron con los requerimientos de las Bases, contando con la conformidad del señor Notario de Lima, Isaac Higa Nakamura.

A continuación, se dio lectura al contenido de la Oferta Técnica (Formato N° 5) y Oferta Económica (Formato N° 6), del postor Graña y Montero S.A.A.:

  
**ISAAC HIGA NAKAMURA**  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

Acto público de apertura de Sobre N° 2, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro

- Oferta Técnica - N° de Pozos de Desarrollo adicionales por año: Catorce (14)
- Oferta Económica: 00.03 %

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.8 de las Bases de la Licitación, se procedió con la obtención de los puntajes de la Oferta Técnica y Oferta Económica y con la determinación del Puntaje Final, correspondiente al postor Graña y Montero S.A.A., con el resultado siguiente:

$$\text{PUNTAJE FINAL} = \text{OT} * 50.0 + \text{OE} * 50.0$$

$$\text{PUNTAJE FINAL} = 14 * 50.0 + 00.03 * 50.0$$

Considerando que Graña y Montero S.A.A. es el único postor, se dio por ganadora a su propuesta.


Acto seguido, se procedió a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, de la empresa Graña y Montero S.A.A.:

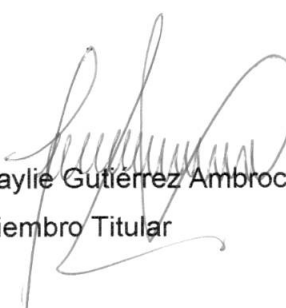
Empresa	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total	Resultado
Graña y Montero S.A.A.	14	00.03	701.5	Propuesta Ganadora

A continuación, la Comisión procedió a redactar el Acta. El señor Notario de Lima, Isaac Higa Nakamura dio lectura al Acta e invitó al representante de la empresa participante a suscribirla.


Siendo las 10:00 horas, se dio por concluido el Acto Público, suscribiéndose la presente Acta por los Miembros de la Comisión, por el señor Notario de Lima, el Veedor del Órgano de Control Institucional de PERUPETRO S.A. y por el representante de la empresa participante.

  
Roberto Guzmán Oliver  
Miembro Titular (Coordinador)

  
REYNALDO LLOAY M  
DNI # 06430354  
GRAÑA Y MONTERO S.A.A.

  
Maylie Gutiérrez Ambrocio  
Miembro Titular

  
Jorge Arnao Arana  
Miembro Titular

  
Asaid Bandach Gallegos  
Miembro Titular

  
ISAAC HIGA NAKAMURA  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.